

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las 13:42 horas, del día 16 de noviembre de dos mil veintidós, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes Anallely Cruz Maya, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; María Laura Martínez Reyes, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; Oscar Montoya Pérez, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; Mario Francisco Pacheco Magaña, Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; Elizabeth Lampón Garduño, Subdirectora de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y; Antony Daniel Finan Hernández, Director de Protección Civil, y suplente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

II. DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE RESERVA

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, se procedió al análisis de la desclasificación de la información que dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0422000050319**, la cual fue clasificada como Reservada en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc 2019, celebrada el día 02 de mayo del 2019, mediante el ACUERDO 01-09SE-02052019; a través de la cual el particular solicitó:

"...POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR INFORMARCION EN RELACION A
LA PLAZA 6413522 DE LA CUAL SE HAN ESTADO REALIZANDO TRAMITE PARA LA
REINSTALACION DESDE EL AÑO 2015 LA CUAL ESTA MENCIONADA EN EL OFICIO
DGADP/001237/2015 CON FECHA DE 13 DE ABRIL DE 2015 Y HASTA LA FECHA NO SE
HA TENIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A PESAR QUE DE ESE OFICIO DONDE
ESTAN A FAVOR 31 PLAZAS EN SU MAYORIA SE ENCUENTRAN YA LABORANDO. SE A
SOLICITADO LA TENCION A LA DIRECCION DE RECURSO HUMANOS ASI COMO DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL INFORMANDO QUE SE
ENCONTRABA LA PLAZA CONGELADA Y QUE REALIZARIAN LOS TRAMITES
CORRESPODIENTES PARA QUE FUERA DESBLOQUEDA A SI COMO LO INDICA



The state of the s

× 4

Página 1 | 5



ALGUNOS DE LOS OFICIOS DRH/03505/2016 CON FECHA 12 DE JULIO DE 2016, DRH/05631/2016 FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, DCPN/5646/2016 Y A LA FECHA YA NO DAN NINGUN TIPO DE INFORMACION POR LO CUAL SOLICITO SU INTERVENCION..." (SIC)

De conformidad con el artículo 171, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el tiempo de reserva expiro el pasado 02 de mayo del año en curso, por consiguiente y con la finalidad de actualizar las Reservas acordadas por este Comité de Transparencia, la Unidad de Transparencia solicitó a las Unidades Administrativas, actualizar el estatus de las mismas.

Por consiguiente la Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio AC/DGA/DRH/004660/2022, notifico que la información clasificada como Reservada, ya puede ser publica, salvo la información confidencial que pudiera contener el expediente, en virtud de que se extinguieron las causas que dieron origen a su clasificación, tomando en cuenta que el juicio laboral en el que se encontraba dicha plaza, ya causo estado.

Por lo anterior, este comité de Transparencia determina la Desclasificación de la información bajo la modalidad de reserva, esto con base en lo señalado en el artículo 171, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los numerales Décimo quinto, fracción II y Décimo sexto, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Una vez presentada la clasificación en comento, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 01-44SE-16112022

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la desclasificación de la información.

SEGUNDO. Se aprueba la desclasificación de la información clasificada como reservada en el ACUERDO 01-09SE-02052019, de fecha 02 de mayo del 2019, en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc 2019, que dio respuesta a la solicitud de información pública con número de folio **0422000050319**.

TERCERO. Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.









Página 2 | 5



III. DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE RESERVA, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, se procedió al análisis de la desclasificación de la información que dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0422000107019**, la cual fue clasificada como Reservada en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc 2019, celebrada el día 20 de junio del 2019, mediante el ACUERDO 02-12SE-20062019; a través de la cual el particular solicitó:

"Respecto al Comité de seguridad ciudadana a) Documentales que acrediten la instalación del comité de seguridad ciudadana de la Alcaldía. b) Número de sesiones llevadas a cabo de octubre de 2018 al 15 de mayo de 2019, del comité de seguridad ciudadana de la Alcaldía. c) Fundamento legal, o marco jurídico de actuación e instalación del comité de seguridad ciudadana de la Alcaldía. d) Recursos económicos destinados en 2018 y 2019 al comité de seguridad ciudadana de la Alcaldía. "(Sic).

De conformidad con el artículo 171, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el tiempo de reserva expiro el pasado 20 de junio del año en curso, por consiguiente y con la finalidad de actualizar las Reservas acordadas por este Comité de Transparencia, la Unidad de Transparencia solicitó a las Unidades Administrativas, actualizar el estatus de las mismas.

Por consiguiente la Dirección de Seguridad Ciudadana, mediante oficio AC/DGSCyPC/DSC/1643/2022, notifico que en relación a la solicitud de acceso a la información 0422000107019, la cual dio origen a la reserva de información, la Dirección de Seguridad Ciudadana solicita la desclasificación de la información.

Por lo anterior, este comité de Transparencia determina la Desclasificación de la información bajo la modalidad de reserva, esto con base en lo señalado en el artículo 171, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los numerales Décimo quinto, fracción II y Décimo sexto, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo, mediante el oficio antes citado suscrito por el Director de Seguridad Ciudadana informa que derivado de los actos en materia de seguridad pública, ahora dicha información debe ser clasificada bajo la modalidad de confidencial, debido a que la Minuta de la 1ª Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Cuauhtémoc de fecha 02 de mayo de 2019, contiene datos que hacen identificables a las personas que participaron en la Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Cuauhtémoc, dicha minuta contiene información de carácter confidencial, motivo por el cual la unidad administrativa remitió versión publica de dicha información en la cual testaron: Nombre, Firma y Cargo (esto pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física).

M

A STATE OF THE STA

×

1

Página 3 | 5



Por lo anterior y de no existir inconveniente, solicitó se sometiera a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación en modalidad de confidencial, esto con base en lo señalado en los artículos 6 fracciones XXII, XXIII, 24 fracciones VIII, 27, 180, 186 y, 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; artículos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la clasificación en comento, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 02-44SE-16112022

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.

SEGUNDO. Se aprueba la desclasificación de la información clasificada como reservada en el ACUERDO 02-12SE-20062019, de fecha 20 de junio del 2019, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc 2019, que dio respuesta a la solicitud de información pública con número de folio **0422000107019**.

TERCERO. Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de confidencial de: Nombre, Firma y Cargo (esto pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física), información que dio respuesta a la solicitud de información pública con número de folio **0422000107019.**

CUARTO. Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.

V. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:57** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.

ANALLELY CRUZ MAYA

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Página 4 | 5

Esta foja forma parte del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc, celebrada el miércoles 16 de noviembre de 2022.



OSCAR MONTOYA PÉREZ

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia

MARIO FRANCISCO PACHECO MAGAÑA

Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia

ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO

Subdirectora de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia ANTONY DANIEL FINAN HERNÁNDEZ

Director de Protección Civil, y suplente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia

